

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4536  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

29 <sup>NOV</sup> 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

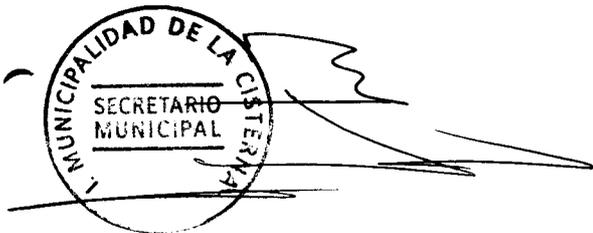
- 1.- El Memorandum N° 729 de fecha 24.11.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios (Servicios de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales) suscrito con fecha 09.11.2011 entre el Municipio y la empresa Servicios de Instalación, Monitoreo de Alarmas y Seguridad Integral Limitada o SMA Seguridad Ltda.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

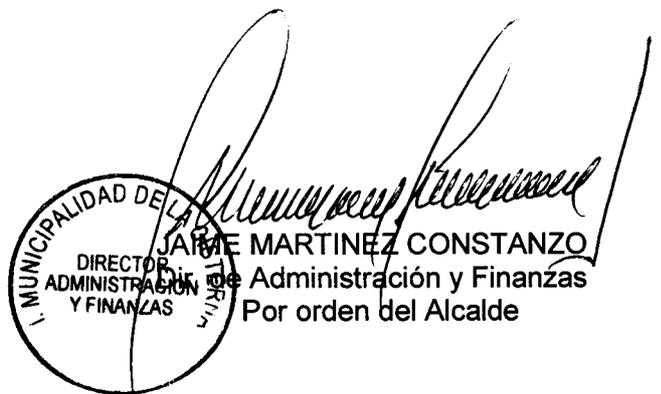
1.- **APRUEBASE** la Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicios de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales", suscrito con fecha 09.11.2011 entre el Municipio y la empresa Servicios de Instalación, Monitoreo de Alarmas y Seguridad Integral Limitada o SMA Seguridad Ltda., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIRO MARTINEZ CONSTANZO  
Por orden del Alcalde

SRP/POF/tcb.